

#2020

P/4619

Nov. 18/35

Proj. de ley que autoriza transferen-
cias en los Fondos Generales de la de
Gastos Públicos (Cap. XI y XI-I Poder
Judicial). -

5 Piezas

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Noviembre 26, 1935.

653

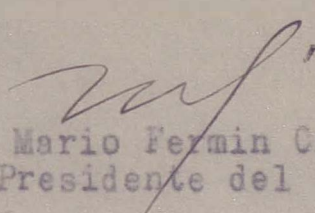
Señor Dr. J.B. Peynado
Vicepresidente de la República en
ejercicio del Poder Ejecutivo.
Ciudad.

Señor Vicepresidente :

Aviso a Ud. recibo de su oficio
26481 de fecha 18 del corriente y del proyecto de
ley por el cual se autorizan transferencias en los Fon-
dos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1935
(Capítulos XI y XI-1 PODER JUDICIAL).

Pláceme participarle que el Sena-
do aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de
Diputados, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,


Mario Ferrn Cabral
Presidente del Senado.

NR/

81/4620



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 28481

Santo Domingo, D.N.,
noviembre 18, 1935.-

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Con el fin de que sea tomado en consideración por el Congreso Nacional, me place remitirle el proyecto de Ley adjunto por el cual se autorizan transferencias en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1935 (Capítulos XI y XI-1).-

Dios, Patria y Libertad!

J. B. Peynado
J. B. Peynado.

hc.

81/4619

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Noviembre 26, 1935.

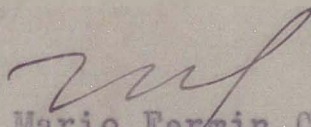
654

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud., para los fines constitucionales el proyecto de ley por medio del cual se autorizan transferencias en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1935. (Capítulos XI y XI-1 PODER JUDICIAL)

Atentamente le saluda,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

81/4516



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias en la Ley de Gastos Públicos vigente para 1935:

Del: CAPITULO XI.

SECRETARIA DE ESTADO
DE JUSTICIA.

10496 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

G10496C Adquisición de Propiedades: \$ 300.00

CAPITULO XI-I

PODER JUDICIAL.

30201 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

G30201C Adquisición de Propiedades: " 150.00

10202 CORTES DE APELACION.

G10202A Servicios Personales: " 300.00

G10202B Otros Gastos corrientes: " 300.00

G10202C Adquisición de Propiedades: " 300.00

30202 PROCURADURIAS GENERALES DE
CORTES DE APELACION.

G30202C Adquisición de Propiedades: " 250.00

30206 REGISTROS DE TITULOS.

G30206C Adquisición de Propiedades: " 150.00

10204 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

G10204B Otros Gastos Corrientes: " 500.00

G10204C Adquisición de Propiedades: " 700.00

EL CONGRESO NACIONAL
DE LA REPUBLICA

4^a LEGISLATURA, n.º de 1935
REGISTRADA AL N.º 2238

1.º Libro

de sesiones de la Cámara de Diputados

Decreto expedido por el Senado

1935

Consta de las escritas en máquina, más de las
aportadas libérrimamente.

San Pedro de Macoris, 26 de Julio de 1935

M. M. Sánchez
Archivista del Senado

LUNA BOND

30203	PROCURADURIAS FISCALES.		
G30203A	Servicios Personales:	\$ 200.00	
G30203C	Adquisición de Propiedades:	\$ 100.00	
10205	JUZGADOS DE INSTRUCCION.		
G10205A	Servicios Personales:	200.00	
G10205B	Otros Gastos Corrientes:	300.00	
G10205C	Adquisición de Propiedades:	1.200.00	
10206	ALCALDIAS.		
G10206C	Adquisición de Propiedades:	400.00	
30204	CARCELES PROVINCIALES.		
G30204A	Servicios Personales:	1.150.00	
32910	OFICIALES DEL ESTADO CIVIL.		
G32910A	Servicios Personales:	1.000.00	
G32910C	Adquisición de Propiedades:	100.00	
30207	FISCALIA ADMINISTRATIVA.		
G30207C	Adquisición de Propiedades:	\$ 150.00	<u>\$7.750.00</u>
<u>A1:</u>	CAPITULO XI-I		
	PODER JUDICIAL		
10203	TRIBUNAL DE TIERRAS		
G10203A	Servicios Personales:	\$ 100.00	
30203	PROCURADURIAS FISCALES.		
G30203B	Otros Gastos Corrientes:	250.00	
10206	ALCALDIAS.		
G10206A	Servicios Personales:	200.00	
30204	CARCELES PROVINCIALES.		
G30204B	Otros Gastos Corrientes:	<u>7.200.00</u>	<u>\$7.750.00</u>

[Faint handwritten text and a large signature]

44 LEGISLATURA, 2da. de 1935
REGISTRADA AL No. 2238

en el folio del libro letra

N. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

consiste de *105*

hojas escritas en máquina y reado de diez
espectos interlineares.

Santiago Domingo, 26 de *sept.* 1935

[Signature]
Secretario del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: LEY QUE TRANSPIERE FONDOS EN LA DE GASTOS PUBLICOS. PAGINA No. 3

Senado, en Santo Domingo, D.R., República Dominicana, a los veintiseis días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y cinco, año 92 de la Independencia y 73 de la Restauración.

M. La Haba
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:
La Haba
La Haba

[Faint handwritten notes and signatures]

NR/



[Faint handwritten text and signatures]

4^a LEGISLATURA, 2^a Sesión del 1935
REGISTRADA AL No. 2238

N.º al folio del libro I.º de

y Decretos votados por el Senado

y consta de 103

hojas escritas en máquina. Razón de días

expedidos interinamente

Santo Domingo, 26 de Mayo de 1935

[Signature]
Archivista del Senado

LUNA E
NACIONAL

Transferencias en la Ley de Gastos Públicos

EL CONGRESO NACIONAL,
En nombre de la República,
DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUM.....

Art. UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias en la Ley de Gastos Públicos vigente para 1935:

<u>Del:</u>	CAPITULO XI		
	SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA		
10496	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.		
G10496C	Adquisición de Propiedades:	\$	300.00
	CAPITULO XI-I		
	PODER JUDICIAL.		
30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.		
G30201C	Adquisición de Propiedades:	"	150.00
10202	CORTES DE APELACION.		
G10202A	Servicios Personales:	"	300.00
G10202B	Otros Gastos corrientes:	"	300.00
G10202C	Adquisición de Propiedades:	"	300.00
30202	PROCURADURIAS GENERALES DE CORTES DE APELACION		
G30202C	Adquisición de Propiedades:	"	250.00
30206	REGISTROS DE TITULOS		
G30206C	Adquisición de Propiedades:	"	150.00
10204	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA		
G10204B	Otros Gastos Corrientes:	"	500.00
G10204C	Adquisición de propiedades:	"	700.00
30203	PROCURADURIAS FISCALES		
G30203A	Servicios Personales:	"	200.00
G30203C	Adquisición de Propiedades:	"	100.00

CAPITULO XI-I
 PODER JUDICIAL

30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		
G30201C	Adquisición de Propiedades: 30 Equipo:		
	(3010) Equipo y ajuar de oficina:	\$	150.00
10202	CORTES DE APELACION		
G10202A	Servicios Personales: (Economías Realizadas)	"	300.00
G10202B	Otros Gastos Corrientes: 07 Servicio de impresión etc.	"	300.00
G10202C	Adquisición de Propiedades: 30 Equipo:		
	(3010) Equipo y ajuar de oficina,	"	300.00
30202	PROCURADURIAS GENERALES DE CORTES DE APELACION		
G30202C	Adquisición de Propiedades: 30 Equipo:		
	(3010) Equipo y ajuar de oficina:	"	250.00
30206	REGISTROS DE TITULOS		
G30206C	Adquisición de Propiedades: 30 Equipo:		
	(3010) Equipo y ajuar de oficina:		
	Santo Domingo,	\$	10.00
	Santiago,	"	90.00
	La Vega,	"	50.00
10204	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA		
G10204B	Otros Gastos Corrientes: 10 Arrendamientos,	"	500.00
G10204C	Adquisición de Propiedades: 30 Equipo:		
	(3010) Equipo y ajuar de oficina:	"	700.00
30203	PROCURADURIAS FISCALES		
G30203A	Servicios Personales: (Economías Realizadas),	"	200.00
G30203C	Adquisición de Propiedades: 30 Equipo:		
	(3010) Equipo y ajuar de oficina,	"	100.00
10205	JUEGADOS DE INSTRUCCION		
G10205A	Servicios Personales: (Economías Realizadas),	"	200.00
G10205B	Otros gastos Corrientes, 02 Suministros:	"	300.00
G10205C	Adquisición de Propiedades: 30 Equipo:		
	(3010) Equipo y ajuar de oficina:	"	1,200.00
10206	A L C A L D I A S		
G10206C	Adquisición de Propiedades: 30 Equipo:		
	(3010) Equipo y ajuar de oficina:	"	400.00

